

**Ilmo. Sr. ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Mont Roig del
Camp (Tarragona)**

DON RAFAEL GILABERT MUÑOZ con DNI 31083340J, con domicilio para notificaciones en Urbanización Masos d'en Blade, buzón 72, 43892-Miami Playa, de Mont-roig del Camp (Tarragona), actuando en su condición de Presidente de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Masos d'en Blade y en su propio nombre y derecho, ante V.I. y como mejor proceda en Derecho

DICE:

Que habiendo transcurrido el plazo legalmente señalado de silencio administrativo para dictar resolución a lo interesado en el **escrito de petición presentado por esta parte 30 de septiembre de 2008 con Nº 14837/2008 del Registro de Entrada Municipal**, al no haber obtenido contestación alguna a dicho escrito, se viene a interponer **RECURSO DE ALZADA** contra el acto presunto denegatorio de la solicitud formulada, al amparo de los artículos 42, 43, 114 y 115.1.2) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero, con base en los siguientes hechos y fundamentos jurídicos:

Se dan aquí por reiterados los puntos del relato fáctico y argumentos jurídicos expresados en el citado escrito de petición de 30 de septiembre de 2008, cuya denegación presunta por transcurso de plazo a que se refieren los artículos 42 y 43 de la Ley 30/92, motiva la presente alzada.

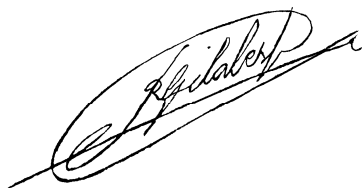
Por todo ello,

SUPLICA

Que se tenga por presentado este escrito y por deducido en tiempo y forma **RECURSO DE ALZADA** contra la desestimación presunta por silencio administrativo de lo pedido en escrito de este recurrente de fecha **30/09/2008**, y a su vista se dicte la correspondiente resolución por la que asumiéndose formalmente por el Ayuntamiento la recepción de la Urbanización Masos d'en Blade, se acuerde la disolución de la Entidad de Conservación asumiendo el Ayuntamiento la totalidad de sus obligaciones en relación con el mantenimiento y conservación, adoptándose a partir de la disolución efectiva de la Entidad, el plan de mejoras de los servicios urbanos que considere oportuno el Ayuntamiento si es que la Urbanización así lo precisara.

Por ser de Justicia que se pide en Mont Roig del Camp, a 16 de marzo de 2009.

Rafael Gilabert Muñoz

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Gilabert Muñoz', written in a cursive style.

Presidente de la E.U.C.C. Masos d'en Bladé